



que se trata, por ultimo acuerda:  
 que conociendo el Ayuntamiento ser  
 muy justa la determinacion adaptada  
 en seis de Agosto de este año por el Sr.  
 Acuerdo de la Audiencia de Valencia  
 inserta en el testimonio expedido por el  
 Sr. de Molla, se traslade a certificacion  
 con el de este Acuerdo al Sr. Gov.  
 en calidad del informe que pide, con de-  
 bolucion de la Instancia que lo motiva,  
 suplicando a S. E. se sirva tener a bien  
 disponer tenga su efecto en esta Plaza  
 la determinacion de S. M. Acuerdo,  
 pues que en nada se opone a las leyes,  
 antes lo es muy conforme a las mismas,  
 circulandolo a las Autoridades, y vol-  
 uendo su publicacion con la prece-  
 dencia que existe al estado de contra-  
 vencion y Reclamacion, en que se  
 encuentra este vecindario por la  
 circulacion universal de S. M. cedula  
 circa, y perfuivos de transaccion de

